BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA
949 88 75 72
Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.
Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 164, fecha: viernes, 28 de Agosto de 2020

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO SOCIAL NÚM. 2 GUADALAJARA

SSS 168/2018-J

2230

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900
Fax: 949235274
Correo electrónico:

Equipo/usuario: MJ1

NIG: 19130 44 4 2018 0000340
Modelo: N28150

SSS SEGURIDAD SOCIAL 0000168 /2018j
Procedimiento origen: /
Sobre SEGURIDAD SOCIAL

DEMANDANTE/S D/ña: FREMAP MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 61
ABOGADO/A: VANESSA VALERA DE FEZ
PROCURADOR:
GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: INSS TGSS, REDOUANE REDOUANE RAHMOUNI , SERVICIOS AUXILIARES SERRANO 112 SL
ABOGADO/A: LETRADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ,
PROCURADOR: , ,
GRADUADO/A SOCIAL: , ,

E D I C T O

D/Dª MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento SEGURIDAD SOCIAL 0000168 /2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª FREMAP MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 61 contra la empresa INSS TGSS, REDOUANE REDOUANE RAHMOUNI , SERVICIOS AUXILIARES SERRANO 112 SL , sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

FALLO

Que desestimo la demanda presentada FREMAP MUTUA COLABORADORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL sobre determinación de contingencia y declaro que el proceso de IT derivado de la baja médica de 14/08/2017 deriva de accidente de trabajo.

Que absuelvo a D. REDOUANE RAHMOUNI, la empresa SERVICIOS AUXILIARES SERRANO 112 SL al INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, a la TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL de las pretensiones ejercitadas en la demanda.

Y para que sirva de notificación en legal forma a REDOUANE REDOUANE RAHMOUNI, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a 25 de octubre de 2019.El/La Letrado/a de la Administración de Justicia